



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de octubre de 2025
P. N° 794/2024-2025

Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -



Señor presidente.

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 050/2024-2025 C.S. **“DECLARA INTERÉS PÚBLICO Y PRIORIDAD NACIONAL LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MAMORÉ Y SUS ACCESOS, UBICADO A 18 KILÓMETROS AL OESTE DE LA CIUDAD DE TRINIDAD, ENTRE LOS LÍMITES DE LAS PROVINCIAS MOXOS Y CERCADO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI”.**

Con este motivo, reitero al señor Presidente en ejercicio, mis distinguidas consideraciones de respeto.


Sen Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

PROYECTO DE LEY N° 050/ 2024-2025 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A:

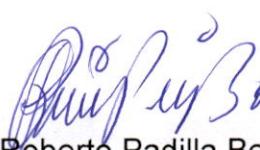
ÚNICO. I. Se declara interés público y prioridad nacional la gestión del financiamiento para la construcción del puente sobre el Río Mamoré y sus accesos, ubicado a 18 kilómetros al oeste de la ciudad de Trinidad, entre los límites de las provincias Moxos y Cercado del Departamento del Beni.

II. El Órgano Ejecutivo a través Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, la Administradora Boliviana de Carreteras ABC, coordinará con las entidades territoriales del Departamento del Beni, las gestiones para garantizar el financiamiento de la construcción del puente sobre el Río Mamoré y sus accesos.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 07 de noviembre de 2025
CITE: DN. RAPM. N° 02/2025-2026

Señor:

Dip. Roberto Julio Castro Salazar

PRESIDENTE

CAMARA DE DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente.-



REF.: Solicitud reposición de Proyecto de Ley.

De mi consideración:

Mediante la presente aprovecho de saludarlo y solicitaré respetuosamente, la **REPOSICIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 050/2024 – 2025 C.S., PROYECTO DE LEY QUE DECLARA COMO PRIORIDAD NACIONAL LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MAMORE Y SUS ACCESOS** en virtud al Art. 117 párrafo III del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil compresión, me despido de usted con las consideraciones que el caso amerita.


Raúl A. Párraga Meléndez

 DIPUTADO NACIONAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

